

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7164** *ALMACENES METALÚRGICOS, S.A.U.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la Sociedad, en su reunión del 30 de marzo de 2012, acordó reducir el capital social, por compensación de pérdidas, en la cantidad de 7.050.000 euros mediante la disminución del valor nominal de las 150.000 acciones en circulación, que pasan de 69 euros de nominal cada una a 22 euros de nominal. Como consecuencia de la reducción el capital social queda fijado en 3.300.000 euros, representado por 150.000 acciones de 22 euros de nominal cada una. Se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales y se ejecuta la reducción simultáneamente al acuerdo. El balance auditado que ha servido de base ha sido el del 31 de diciembre de 2011, y se han compensado previamente las reservas voluntarias y la reserva legal. De acuerdo con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, está excluido el derecho de oposición.

Gueñes (Vizcaya), 30 de marzo de 2012.- El Administrador Único.

ID: A120020458-1